

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
**(antes La Hipotecaria, S.A.)**  
**Resolución SMV N°. 225-06, de 25 de septiembre de 2006**  
**Enmendada mediante Resolución CNV N°.311-11, de 2 de septiembre de 2011**  
**Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00**  
**VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES**  
**Plazo del Programa: Indefinido**

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

**SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 74 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.225-06 de 25 de septiembre de 2006, enmendada mediante Resolución N°.311-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (“VCN’s”) a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) (“El Emisor”), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie CEK** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	“CEK”.
Monto:	US\$5,000,000.00
Tasa de interés:	4.25%.
Pago de intereses:	Trimestralmente los días 15-jul-20, 6-oct-20.
Pago de capital:	6 de octubre de 2020.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	180 días.
Fecha de oferta:	7 de abril de 2020.
Fecha de emisión:	9 de abril de 2020.
Fecha de vencimiento:	6 de octubre de 2020.
Fecha de impresión del suplemento:	3 de abril de 2020.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respetivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos. hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales ‘F1’ indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un “+” es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 3 de abril de 2020.

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**

---

Giselle de Tejeira  
Cédula N°. 3-87-1846  
VPE - Finanzas